

Sevilla, 20 de julio de 2020

LA CIVEA PDI LABORAL A PROPUESTA DE **FeSP-UGT** ANDALUCÍA INSTARÁ LA CONVOCATORIA DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES

El pasado viernes día 17 de julio, se celebró una reunión de la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación (CIVEA) del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades de Andalucía. Este órgano lo conforman los gobiernos rectorales de las Universidades andaluzas y las organizaciones sindicales firmantes del Convenio Colectivo, entre ellas, **UGT**.

En la reunión **FeSP-UGT** Andalucía llevó la propuesta de *instar a la Mesa de Negociación de Universidades de Andalucía que negocie de forma urgente las nuevas condiciones de trabajo del PDI Laboral que se han producido como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.*

La modificación radical de las condiciones de trabajo del PDI Laboral de las Universidades de Andalucía, particularmente el uso generalizado del teletrabajo, se ha realizado de forma precipitada y sin negociación, amparado por el Estado de Alarma. Como quiera que nuestro ordenamiento jurídico considera de forma clara que las modificaciones de las condiciones de trabajo son “materia objeto de negociación” colectiva (art. 37 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) y esta CIVEA tiene asignada mediante el Convenio Colectivo (art. 11. 4.), las competencias del Estudio y Aplicación del Convenio, que puede conllevar aumento de la financiación, **UGT** la considera competente para exigir que se negocien los cambios que se produzcan en las condiciones de trabajo del PDI Laboral.

La CIVEA apoya así la Exigencia de **UGT** de convocar la Mesa de Negociación de Universidades

La necesidad de convocar a la Mesa de Negociación de Universidades de Andalucía la había exigido **FeSP-UGT** Andalucía, al Consejero de Universidades, Rogelio Velasco a través de su Secretario General Antonio Tirado, días antes (el 16 de julio).

Supone una falta de responsabilidad política y una muestra del ninguneo que realiza el gobierno andaluz a las organizaciones sindicales y a las Universidades Públicas que la Mesa General de Negociación de las Universidades de Andalucía lleve más de dos años sin reunirse, todo el mandato del actual gobierno andaluz, a pesar de ser el foro del Diálogo Social y de la Negociación Colectiva para las Universidades de nuestra Comunidad.

Como se indicaba desde **UGT** en el escrito de exigencia de reunión de la Mesa General, su última reunión tuvo lugar el día, 27 de febrero de 2018. Desde esta fecha han sido muchos e importantes los asuntos que han afectado a las Universidades que deberían haber sido



Sector Enseñanza

tratados en ella, como ha ocurrido con la nueva distribución del presupuesto en las Universidades de Andalucía, o con la crisis sanitaria y sus consecuencias en la modificación de las condiciones de trabajo del personal universitario (PDI y PAS); precisamente, la modificación de las condiciones de trabajo es materia objeto de negociación colectiva, recogida por nuestro ordenamiento jurídico.

Para **UGT** el único foro para afrontar las modificaciones radicales de las condiciones de trabajo provocadas por la pandemia del PDI Laboral y del resto del Personal Universitario (PAS y PDI laboral y funcionario) es la Mesa General de Negociación de Universidades de Andalucía, porque así lo establecen nuestras leyes y porque en ella se pueden tratar los asuntos relacionados con la financiación derivadas de esas nuevas condiciones de trabajo. La CIVEA puede contribuir debatiendo y haciendo propuestas, relacionadas con el PDI Laboral, que se puedan elevar a la Mesa.

La propuesta de **UGT** de instar la convocatoria de la Mesa General de Universidades de Andalucía fue apoyada por unanimidad por todos los asistentes a la reunión de la CIVEA.